

## Novedades fiscales

### **Beneficios IMSS patrones y trabajadores del campo**

El día de hoy, 28 de diciembre de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se modifica el diverso por el que se otorgan beneficios fiscales a los patrones y trabajadores eventuales del campo, publicado el 24 de julio de 2007", mismo que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

A través del citado Decreto se amplía hasta el 31 de diciembre de 2012 la vigencia del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de julio de 2007 y que fue comentado en nuestro Flash Informativo Seguridad Social 2007-4, mediante el cual se otorga una exención parcial en el pago de cuotas obrero patronales a favor de patrones y trabajadores eventuales del campo.